



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/325/2021.

PARTE ACTORA: -----


AUTORIDAD RESPONSABLE: Samuel
Ortiz López, en su calidad de Presidente
Municipal, Sandra Díaz Espinosa,
Segunda Regidora, Juan José Gómez
Pérez, Secretario Municipal, Leider Paul
López Muñoz, Tesorero Municipal,
Asariel Corzo Hernández, Director de
Obras Públicas, todos del Ayuntamiento
Constitucional de Soyalo, Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS,
PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN
GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** emitido el **veintidós de septiembre del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Expediente electoral al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **11:20 Hrs. once horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito, en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid,19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de

Expedientes”), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto**, impresa por ambos lados; todo lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31 todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.** -----

LICENCIADA SANDRA ILIANA VIVAR ARIAS
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARÍA



EXPEDIENTE: TEECH/JDC/325/2021.

Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

El veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, Adriana Belem Malpica Zebadua, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28, fracción III y XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora, con el oficio SEIGEN/UAJ/091/2021, signado por Ana Laura Roque Cruz, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Igualdad de Género, documento que se recibió en esta fecha a las trece horas con un minuto, para proveer lo conducente.

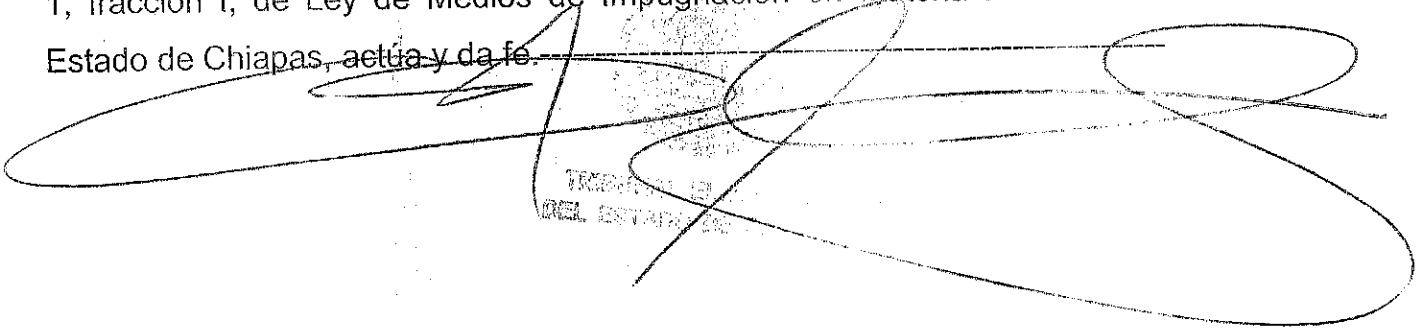
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

— Vista la cuenta de la Secretaria de Estudio y Cuenta, con el oficio de mérito, signado por Ana Laura Roque Cruz, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Igualdad de Género, en el que refiere la impartición de los cursos “Causas Estructurales de la Violencia de Género” y “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, dirigidos al personal del Ayuntamiento Municipal de Soyaló, Chiapas; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 13, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; 112 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 21, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: Único.** Se tiene por recibo el escrito de cuenta suscrito por Ana Laura Roque Cruz, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Igualdad de Género, por el que manifiesta que en atención al oficio y en alcance de referencia al número SEIGEN/UAJ/0139/2021, fechado el dos de junio del actual, informa a éste Tribunal, que se llevó a cabo una capacitación a las y los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Soyaló, Chiapas; anexando copias simples del memorándum SEIGEN/DC/271/2021, firmado por Laura Elizabeth Utrilla Méndez; memorándum SEIGEN/S'SIIG/632/2021, signado por Gloria Leticia Daruich González; tres placas fotográficas en blanco y negro, además de tres listas de asistencias; al respecto se tienen por hechas sus manifestaciones para los efectos legales conducentes, ordenándose agregar a los autos para que obren como corresponda.

—Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad.
Cúmplase.

COPIA AUTORIZADA

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Bolcm Malpica Zebadúa**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.



TRABAJA EN
DEL ESTADO DE